

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



Condenado a tres años de prisión por introducir drogas en la cárcel tras un permiso penitenciario

Un recluso ha sido **condenado a tres años de prisión por intentar introducir drogas** en el centro penitenciario **tras disfrutar de un permiso**. Este caso se suma a otros incidentes similares en España, donde internos han intentado ingresar sustancias ilícitas en las cárceles al regresar de permisos penitenciarios.

Por ejemplo, la Audiencia Provincial de Cantabria condenó a un interno a dos años de prisión y una multa de 500 euros por intentar introducir en la prisión de El Dueso diez bolas que contenían cannabis y cocaína, ocultas en su organismo, tras un permiso penitenciario.

En otro caso, la Audiencia de Sevilla impuso una pena de tres años y seis meses de cárcel a un preso que intentó introducir droga en la prisión de Sevilla-I después de una comunicación 'vis a vis'. El acusado llevaba 15 bellotas con resina de cannabis y cocaína ocultas en su cuerpo.

Estos incidentes reflejan **un patrón preocupante en el sistema penitenciario español**, donde algunos internos aprovechan los permisos

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)